

VISTO:

El Expte. **H-5-15 HOGAR SAN CAMILO Pbro. Juan E. Cabrera.-**
Proyecto de recuperación de adictos droga dependiente.-

CONSIDERANDO:

Que el Hogar San Camilo pone en marcha un proyecto de recuperación de adictos droga dependientes en una granja ubicada en la ruta 32 km 3.

Que el objetivo de la misma es la recuperación de adictos para su reinserción en la sociedad y así colaborar con las instituciones ya existentes para dar lucha contra este flagelo que azota a nuestros jóvenes.

Que la obra consta de instalaciones para su internación, hostería que es la que permitirá que las personas puedan hospedarse y recibir la contención social, espiritual y psíquica para fortalecerse y donde recibirán talleres de oficios y trabajos referidos a granja de animales, montes frutales, huerta y consultorios para que los profesionales atiendan a los pacientes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 24 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N°1: Declárese de Interés Municipal la Obra San Camilo cuyo -----objetivo es la recuperación de adictos para su reinserción en la sociedad y así colaborar con las instituciones ya existentes para dar lucha contra este flagelo que azota a nuestros jóvenes.


ARTICULO N° 2: Remítase copia de la presente al solicitante. Cumplido -----archívese.-

Pergamino, 25 de noviembre de 2015.-

RESOLUCION N° 2486/15


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO